



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 8 de Abril de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 306/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00005541-3/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Carlos Martín Debrabandere, en su carácter de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de las designaciones interinas de las agentes Úrsula Jazmín Konisberg, Mariela Laura Moure y Paula Uribe Salazar en el cargo de Auxiliar de Servicio, por el plazo de seis (6) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 120/2022-SISTEA, que las agentes Mariela Laura Moure, Úrsula Jazmín Konisberg y Paula Uribe Salazar se desempeñan en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; conforme Res. Pres. N° 868/2021, cuyo vencimiento operaría el 9 de abril de 2022.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Establecer, a partir del 9 de abril de 2022, que la agente a Mariela Laura Moure, Legajo N° 8028, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer, a partir del 9 de abril de 2022, que la agente a agente Úrsula Jazmín Konigsberg, Legajo N° 8033, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer, a partir del 9 de abril de 2022, que la agente a agente Paula Andrea Uribe Salazar, Legajo N° 8029, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa Receptora de Escritos Judiciales dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino y extraordinario, por el plazo de seis (6) meses y/o mientras persistan las razones de servicio; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 306/2022